

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Julio del 2003

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TUNSI S.A.

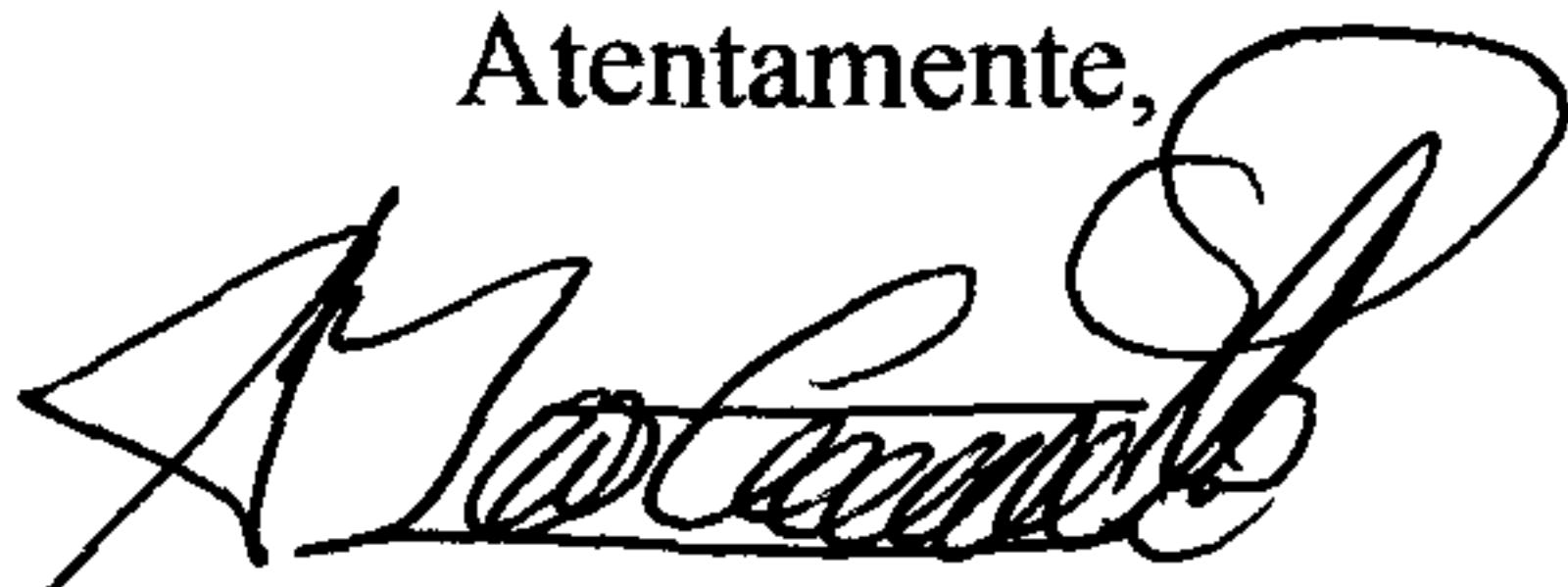
Ciudad.-

Sobre los Balances de la Compañía Tunsi S.A., firmados y entregados por el Señor C.P.A. Angel L. Del Pezo Morán, Registro Nacional No. 12.080, referentes a las actividades comerciales de la empresa, razón por la cual paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1.990, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a Ustedes las siguientes consideraciones y opiniones respecto de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2.001.

- 1.- Como la empresa no ha tenido movimiento comercial, he comprobado que al momento se encuentra al día en la presentación y cumplimiento de las declaraciones Tributarias respecto del Impuesto al Valor Agregado 12 % y Retenciones en la Fuente por el año 2.001, así como también la declaración del Impuesto a la Renta hasta el año 2.000.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación.

Conocedor del interés de los Señores Accionistas de comenzar a comercializar al amparo de las normas legales y estatutarias de la empresa, expreso mis parabienes para que se logre un desenvolvimiento mercantil acorde con las metas propuestas y que esto redunde en beneficio de la empresa, me suscribo.

Atentamente,



EC. MARIO CARRILLO PESANTES
COMISARIO

